

## NUEVAS INSTALACIONES

### Descripción del servicio

Solicitudes para ser clientes ENEE y poder gozar del servicio de energía eléctrica

### REQUISITOS

#### Trámite personal

#### Persona Natural

-Copia de Identidad

**En caso de no poder presentarse el dueño puede hacer el trámite un representante con:**

- Copia de Identidad del dueño y del Representante

-Carta Poder Autenticada por Abogado

#### Persona Jurídica

-Copia de Identidad del Representante

-Constitución de Sociedad

-RTN

-Autorización en papel membretado para quien hace el trámite

#### Documento de Propiedad

-Copia de Escritura Pública

-Documento de Compra/Venta sellado por el IP o Autenticada por Abogado

-Contrato de Arrendamiento sellado por la DAI (Dirección Administrativa de Inquilinato)

-Constancia de Patronato

-Constancia de la Alcaldía

#### Dirección y Croquis

#### Base para el medidor Instalada

Después que la solicitud sea aprobada debe:

**Entregar medidor con factura original**



### Pago de depósito en garantía (Varía dependiendo la Zona)

#### Procedimientos

El Cliente, su Representante Legal o el Representante de la Empresa, según sea el caso, deben presentarse personalmente con la documentación a hacer la solicitud de nuevo servicio. Debe tener la base para el medidor debidamente instalada con el cableado.

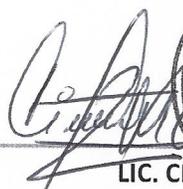
Se envía a inspeccionar la base. Una vez aprobado la instalación, el cliente debe volver con el medidor y la factura de la compra del medidor con nombre del cliente. Entrega el medidor y se le extiende un recibo de caja para que pague el depósito en garantía en el banco (el cobro es de acuerdo a la zona). El medidor se manda a instalar y el cliente debe esperar su facturación mensual de energía

#### Tasas y Derechos

Se paga un Depósito en Garantía el cual se cobra de acuerdo a la zona. El Depósito se devuelve una vez el cliente solicita la desconexión del servicio

#### Formatos

Formatos son llenados e impresos por los agentes de la Unidad de Servicio y Atención al Cliente


LIC. CINTHIA MURILLO  
JEFE DE UNIDAD DE SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA**  
**SOLICITUD DE SERVICIO**

No. **000001**

LUGAR: [ ] FECHA: [ ] DE [ ] DE [ ] DE [ ] RECIBO POR: [ ]

NOMBRE COMPLETO [ ] (Usar y No APELLIDO, Ino y No NOMBRE)

IDENTIDAD, R.T.N. Y PASAPORTE

No. IDENTIDAD [ ] R.T.N. [ ] No. PASAPORTE [ ] PAIS [ ]

RAZÓN SOCIAL [ ] R.T.N. [ ] APELL. PORTAL [ ]

DOMICILIO EXACTO (Avenida) [ ]  
No. CASA, CALLE, AVENIDA, BARRO O COLONIA [ ] CIUDAD O MUNICIPIO [ ] DEPARTAMENTO [ ]  
EDIFICIO O PUNTO (Avenida) [ ]

No. CASA, CALLE, AVENIDA, BARRO O COLONIA [ ] CIUDAD O MUNICIPIO [ ] DEPARTAMENTO [ ]

**DATOS DE CARGA:**

<input type="checkbox"/> Alumbrado	<input type="checkbox"/> Plancha	<input type="checkbox"/> Secadora
<input type="checkbox"/> Estufa	<input type="checkbox"/> Ducha	<input type="checkbox"/> Equipo de Sónico / Radio
<input type="checkbox"/> Lavadora	<input type="checkbox"/> Abanico	<input type="checkbox"/> Aire Acondicionado
<input type="checkbox"/> Refrigeradora	<input type="checkbox"/> Licuadora	<input type="checkbox"/> Motores Monofásicos
<input type="checkbox"/> Hervidor	<input type="checkbox"/> Bomba	<input type="checkbox"/> Motores Trifásicos
<input type="checkbox"/> Frezer	<input type="checkbox"/> Instalación	<input type="checkbox"/> Calentadores de Agua
<input type="checkbox"/> Televisor	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Soldador

TOTAL KW MONOFÁSICOS [ ] TOTAL KW TRIFÁSICOS [ ] VOLTAJES SOLICITADOS [ ]

**RESULTADOS DE INSPECTORIA:**

<input type="checkbox"/> Se Requiere 120 Voltios	<input type="checkbox"/> Se Requiere 120/240 Vol.	<input type="checkbox"/> Se Requiere 120/240 Vol. Trif.	<input type="checkbox"/> Se Requiere 240/480 Vol. Trif.	<input type="checkbox"/> Se Requiere 120/240 Vol. Bif.	<p><b>VISITAS</b></p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>4</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>5</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>6</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>7</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>8</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>9</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>10</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>11</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>12</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>13</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>14</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>15</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>16</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>17</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>18</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>19</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>20</td><td>20</td></tr> </table>	1	1	1	2	2	2	3	3	3	4	4	4	5	5	5	6	6	6	7	7	7	8	8	8	9	9	9	10	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	13	14	14	14	15	15	15	16	16	16	17	17	17	18	18	18	19	19	19	20	20	20
1	1	1																																																															
2	2	2																																																															
3	3	3																																																															
4	4	4																																																															
5	5	5																																																															
6	6	6																																																															
7	7	7																																																															
8	8	8																																																															
9	9	9																																																															
10	10	10																																																															
11	11	11																																																															
12	12	12																																																															
13	13	13																																																															
14	14	14																																																															
15	15	15																																																															
16	16	16																																																															
17	17	17																																																															
18	18	18																																																															
19	19	19																																																															
20	20	20																																																															
<input type="checkbox"/> Se Requiere Servicio de Alta Tensión	<input type="checkbox"/> Es Necesario Continuar Est. Línea	<input type="checkbox"/> Se Requiere 120/240 Vol. Trif.	<input type="checkbox"/> Se Requiere 240/480 Vol. Trif.	<input type="checkbox"/> Se Requiere 120/240 Vol. Bif.																																																													

Se Necesaria Acreditación de [ ] Piv [ ]  
O.K. Servicio puede instalarse

MEDIDORES CONTIGUOS ANTERIORES Y PORTERIOS	NUMERO	UBICACIÓN

Residencial  
 Gob. Central  
 Comercial  
 Industrial  
 Ser. Autógeno  
 Municipal  
 Alim. Pública

CÓDIGO SECT. DE CONSUMO [ ] CÓDIGO ALUM. PUBLI. [ ] CÓDIGO MAMBIO AVISO [ ]  
 CÓDIGO DE CONSUMO [ ] CÓDIGO AGRUPACIÓN [ ] CÓDIGO TAREAS [ ]  
 DEPOSITO PR. [ ] CLAVE SECUNDARIA [ ]  
 NÚMERO AUMENTO DE DEPOSITO ("SE-C. NO") [ ]

ABONADO O REPRESENTANTE [ ] INSPECTOR [ ] JEFE UNIDAD ARCHIVOS [ ]

FORMATO ES UTILIZADO PARA: NUEVOS SERVICIOS  
CAMBIO DE NOMBRE  
DESCONEXIONES

## ALGUNAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE SERVICIO ELÉCTRICO

### Sección 6. - Solicitudes de Servicio

El consumidor no podrá transferir o traspasar los derechos que el consumo le confiere sin previa autorización escrita de la Empresa, y si de hecho lo hiciera sin cumplir ese requisito, Visitas y Clientes serán solidariamente responsables por las obligaciones en que ambos hayan incurrido frente a la Empresa.

### Sección 7. - Inspección y Seguridad del Abonado

- a) La Empresa tendrá el derecho pero no la obligación, de inspeccionar cualquier instalación antes o después de suministrar energía eléctrica a la misma. Se reserva el derecho de retirar cualquier instalación o aparato eléctrico que no esté de acuerdo con las normas aplicables, y que represente un peligro para las instalaciones de la Empresa o afecte desfavorablemente el suministro del servicio. (Esta inspección, o la ausencia de una inspección, o el no retirarlo de una instalación después de una inspección, no hará responsable a la Empresa ni a sus empleados o representantes por cualquier daño o pérdidas que pudieran sufrir el abonado como resultado de una instalación inerte o aparatos eléctricos defectuosos).
- b) Una vez presentada la solicitud de servicio, la Empresa, se permitirá hacer visita por el consumidor para insular sus conductores, equipos y demás accesorios, en el predio donde se presentará el servicio.
- c) Entre las 7 y 21 Horas, el abonado permitirá la entrada a sus locales y propiedades a los empleados de la Empresa debidamente identificados, para cualesquiera fines relacionados con las actividades de las mismas.

### Sección 8. - Medición

- b) La Empresa, mediante cualquier método de cualquier abonado, verificará la exactitud de sus medidores. Si como resultado de la verificación se comprobare que el equipo registra dentro de la tolerancia el dos por ciento (2%), será considerado correcto y el costo de la verificación será por cuenta del abonado, pero si la verificación resultare errónea los gastos de la inspección los pagará la Empresa.

### Sección 9. - Atención y Uso de las Instalaciones y Electricidad por el Abonado

- a) El Abonado será responsable por el cuidado y uso de la energía eléctrica desde el punto de entrega en adelante y no deberá usar dicha energía para ningún otro propósito que el ningún otro propósito ni usar aparatos en la tarifa aplicable o en el Contrato de Suministro.
- b) El Consumidor será obligado a cuidar de la conservación tanto de los aparatos de medición como de cualquier otro tipo o equipo accesorio de propiedad de la Empresa. Necesarios para suministrar servicio. Si el consumidor ni ninguna otra persona a excepción de la Empresa debidamente identificadas, tendrán acceso. Directo a dichos aparatos o instalaciones. El Consumidor responderá de las pérdidas causadas a la Empresa por cualquier daño o destrucción de los mismos, salvo que tales sean ocasionados por fuerza mayor, después o por actos de la Empresa, sus empleados o representantes.
- c) El abonado deberá informar inmediatamente a la Empresa, profesionalmente por escrito, sobre cualquier irregularidad, desperfecto, accidente, etc. Que afecte el servicio o a las instalaciones de la Empresa.
- d) Las acomodaciones, transformadores, medidores y demás equipo accesorio suministrado por la Empresa para uso del consumidor tiene una capacidad definida y el abonado por consiguiente, no podrá obtener un aumento sustancial de su carga conectada sin la correspondiente autorización escrita de la Empresa. El abonado será responsable de cualquier daño causado por aumento o cambio significativos de las características de la carga, hecho sin permiso de la Empresa.
- e) Los servicios suministrados por la Empresa son para uso del consumidor y caso no pueda sujeción toda o parte del servicio, sin consentimiento expreso y por escrito de la Empresa. El consumidor podrá ampliar instalaciones con servicios eléctricos en su residencia o local, siempre que al hacerlo no se contravenga lo dispuesto en la tarifa bajo la cual recibe servicio.
- f) El consumidor deberá acatar las disposiciones de la Empresa que se contengan en el Reglamento de tarifas o cualesquiera otras resoluciones o órdenes un mayor aprovechamiento de la energía eléctrica para evitar perjuicios a los demás consumidores. Si la utilización del servicio por el consumidor ocasiona fluctuaciones de voltaje o perturbaciones fuera de las normales en el sistema de la Empresa, incompatibles con las más desfavorables de factas, bajo facturación de potencia, etc. será requerido para que instale los aparatos apropiados para corregir tales condiciones en un plazo razonable. En caso contrario el servicio podrá ser suspendido hasta que se corrigan las condiciones.
- g) El consumidor que recibe servicio por medidor no podrá hacer, ni permitir que haga ni siquiera:
  - 1.- Ingreso al funcionamiento correcto de los aparatos de medición;
  - 2.- Ingreso al panel de la electricidad por los aparatos de medición;
  - 3.- Tener servicio eléctrico que no haya sido registrado por los aparatos de medición.

Los abonos de electricidad, cables o tubos cables o pertenencias desde el punto de entrega del servicio y los puntos de medición. Así como roturas de cables o la desviación de estos, se suministrarán como sigue: (salvo de los datos contrarios que se indiquen).

### Sección 10. Pago del servicio

- a) Las facturas por consumo de energía eléctrica serán presentadas al abonado inmediatamente y deberán ser pagadas dentro de los próximos quince días contados a partir de la fecha que aparece en la factura, a menos que se indique otro plazo en el contrato de suministro; si no recepción de una factura no revelará al abonado de esta obligación. Cuando las facturas no fueren pagadas en la forma indicada, la Empresa podrá suspender el servicio sin previo aviso.
- b) El consumidor será responsable de todas las cuentas por el servicio suministrado bajo el contrato, hasta la expiración del mismo y cuando no se haya por escrito a la Empresa para que descontinúe el servicio. El consumidor no será responsable por cuentas originadas por servicios suministrados dentro de los días después de que la Empresa haya recibido la solicitud de suspensión del servicio.
- c) La Empresa se reserva el derecho de establecer sobrecargas por aumentos excesivos atrasados, los cuales podrán consistir en una cantidad fija o un porcentaje del valor facturado aplicable durante cada mes o fracción de mes que dure el atraso en el pago.

### Sección 11. Disposiciones Generales

- a) En caso de incumplimiento con las cuentas presentadas por la ENEE, el consumidor deberá efectuar el pago correspondiente y presentar su reclamo a la Empresa en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la fecha para que, si procede, se haga el ajuste de la cuenta del abonado.

#### Otras Disposiciones

**Cláusula Específica:** "La Inmersion del Servicio Eléctrico no genera derechos reales para el abonado con relación al inmueble en el cual se instala el mismo" y "la ENEE no asume ninguna tipo de responsabilidad por las controversias que pudieran suscitarse entre el abonado y terceros debido a las irregularidades en la tenencia del inmueble".



\*\*\*\*\*  
 EMPRESA NACIONAL DE  
 ENERGIA ELECTRICA  
 ENEE



\*\*\*\*\*  
 EMPRESA NACIONAL DE  
 ENERGIA ELECTRICA  
 ENEE

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**  
**RECIBO POR INGRESOS DE OTROS SERVICIOS**

CS No. **000001**

Ciudad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Clave: \_\_\_\_\_

Recibimos de: \_\_\_\_\_

La suma de Lps. \_\_\_\_\_ Valor en letras: \_\_\_\_\_

Valor recibido en concepto de servicios prestados por:		
	MARQUE EL SERVICIO SOLICITADO	VALOR
Contador: _____	Solicitud de nuevo servicio	<input type="checkbox"/>
Número: _____	Solicitud de despeje	<input type="checkbox"/>
Kw: _____	Pruebas de transformadores	<input type="checkbox"/>
Número de Estudio: _____	Mantenimiento y reparación de transformadores	<input type="checkbox"/>
Dirección: _____	Energía dejada de vender	<input type="checkbox"/>
_____	Alquiler de equipo	<input type="checkbox"/>
_____	Mano de obra	<input type="checkbox"/>
Observaciones: _____	Pruebas especiales	<input type="checkbox"/>
_____	Materiales	<input type="checkbox"/>
_____	Pago de despeje	<input type="checkbox"/>
_____	Marcaje de transformadores	<input type="checkbox"/>
_____	Prueba de acometidas subterráneas	<input type="checkbox"/>
_____	Reconexión	<input type="checkbox"/>
_____	Energía consumida y no facturada	<input type="checkbox"/>
_____	Medidor quebrado y extraviado	<input type="checkbox"/>
_____	Cubierta de medidor rota	<input type="checkbox"/>
_____	Revisión de servicio eléctrico	<input type="checkbox"/>
_____	Calibración	<input type="checkbox"/>
_____	Arrendamiento de transformadores	<input type="checkbox"/>
_____	Instalación de aros	<input type="checkbox"/>
_____	Servicio provisional	<input type="checkbox"/>
_____	Otros no clasificados	<input type="checkbox"/>
	<b>TOTAL</b>	

Firma y Sello Jefe de Unidad de ENEE  
 Responsable

Firma y Sello del Banco

Nota: a) Estos pagos deben ser efectuados en efectivo y/o cheque certificado a favor de ENEE.  
 b) El recibo no es válido sin la firma y sello del Banco.  
 c) Este recibo debe ser pagado a más tardar 48 horas después de la fecha de su emisión, después de transcurrido este tiempo quedará sin valor y efecto y no será aceptado por el Banco.  
 Original: Cliente - Copia Amarilla: Tesorería - Copia Rosada: Unidad Emisora de Recibo - Copia Azul: Contabilidad C.S. - Copia Verde: Tesorería C.

**FORMATO UTILIZADO PARA COMPROBANTES DEPOSITOS DE GARANTIA:**  
 - NUEVOS SERVICIOS  
 - CAMBIO DE NOMBRE  
 - SOLICITUDES VARIAS  
 - DEVOLUCION DE GARANTIA

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
UNIDAD DE ATENCION AL CLIENTE No. 00001

LIBERACION DE RESPONSABILIDAD POR INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA  
Y ACEPTACION DE DEVOLUCION POR DEPOSITO DE GARANTIA

- ACEPTO QUE LA INFORMACION QUE EN ESTA FECHA HE DADO A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE), PARA LA INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL INMUEBLE QUE APARECE EN LA SOLICITUD DE SERVICIO No. \_\_\_\_\_ ES VERDADERA, Y QUE EL PAGO POR CONCEPTO DE DEPOSITO DE GARANTIA REALIZADO EN ESTA FECHA, NO OBLIGA A LA ENEE A LA INSTALACION DEL MISMO CUANDO LAS CONDICIONES EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCION O LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL INMUEBLE NO CUMPLAN LAS NORMATIVAS Y EL REGLAMENTO DE SERVICIO ELECTRICO.
- ES ACEPTADO Y ENTENDIDO POR MI PARTE QUE EN EL CASO QUE LA ENEE NO PUEDA BRINDARLE EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ME DEVOLVERA EL VALOR DEL DEPOSITO EN GARANTIA EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS.
- Y CON RESPECTO A CADA VISITA QUE LA EMPRESA REALICE Y QUE PUEDA INSTALAR EL SERVICIO POR FALTA DE INSTALACIONES POR PARTE DEL CLIENTE ESTARA OBLIGADO A PAGAR POR LOS GASTOS GENERADOS POR CADA VISITA QUE SE REALICE Y SE CARGARAN A LA PRIMERA FACTURA DEL MES.

TEGUCIGALPA, M.D.C., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL SOLICITANTE	FIRMA DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL EMPLEADO DE LA ENEE
------------------------	-----------------------	--------------------------------

OBSERVACIONES:

ACEPTO QUE MANTENGO UNA DEUDA POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL INMUEBLE UBICADO EN \_\_\_\_\_ CLAVE No. \_\_\_\_\_  
Y AUTORIZO A LA ENEE QUE EN CASO DE NO PAGAR EL ADEUDO O NO LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO, LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE EN ESTA FECHA REALIZO, SEA DESESTIMADA O EL SERVICIO ELIMINADO EN EL CASO DE QUE EL MISMO SE HUBIESE REALIZADO EN EL ESPACIO DE TIEMPO QUE TRANSCURRA PARA REALIZAR TALES GESTIONES.

ORIGINAL - CLIENTE COPIA - EXPEDIENTE

FORMATO UTILIZADO PARA COMPROBANTES DE GESTIOS DEL ABONADO:

- NUEVOS SERVICIOS
- CAMBIO DE NOMBRE


LIC. CINTHIA MORILLO

JEFE DE UNIDAD DE SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE